

Código TRD: **230**

Bogotá, DC

Ingeniero

ELIECER MORA

Director Interventoría

CONSORCIO PE2020 CDIGITALES

Consortiope2020@pmoconsultoria.com

Bogotá, DC

Referencia: Respuesta a comunicado CD-INTV-DIRINFRA-0460-22, Radicado Mintic 221010894 del 11 de febrero de 2022. Programación visitas de campo periodo febrero de 2022.

Estimado Ingeniero Mora:

Por medio de la presente, acusamos recibo de la comunicación de la referencia, la cual indica: *...“es preciso enfatizar que las visitas de acompañamiento de aprobación o calidad, programadas en desarrollo del seguimiento al Contrato Estatal de Aporte 1042 de 2020, solo será posible realizarlas en la medida en que la Entidad Contratante genere el pago correspondiente a la factura del periodo 3, y con ello el Interventor cuente con flujo de caja y recursos necesarios para solventar los gastos que se ocasionan por la operación propia de las actividades contractuales requeridas”.*

Al respecto, se reiterar lo informado mediante Radicado Mintic 212116449 del 17 de noviembre de 2021, mediante el cual, la supervisión dio respuesta al radicado Mintic 211091040 del 08 de noviembre de 2021, donde informó lo siguiente:

(...)

“Referente a la condición: (i) Informe de actividades de Interventoría (periodo 3): mediante los radicados MinTIC No. 12057026 del 18 de junio de 2021, 212073719 del 29 de julio de 2021 y 212106529 del 20 de octubre de 2021, la supervisión emitió concepto de aprobación de los Informes de actividades de Interventoría (periodo 3), correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2021.

Ahora bien, en cuanto al requisito (ii) cumplimiento de las obligaciones y actividades previstas en el anexo técnico para el periodo de corte (abril, mayo y junio de 2021), esta Supervisión no cuenta con el conocimiento suficiente de que las actividades realizadas por la interventoría en los meses antes citados se hayan ejecutado de manera cabal conforme a los lineamientos y condiciones contractuales, toda vez que, actualmente la Coordinadora de GIT de Actuaciones Administrativas Contractuales del MinTIC adelanta un proceso administrativo sancionatorio contractual bajo el expediente No 22 de 2021 por un presunto incumplimiento en cabeza de la firma interventora CONSORCIO PE2020 C DIGITALES respecto de las



obligaciones descritas en el contrato de Interventoría No 1045 de 2020¹, en los meses de abril y mayo de 2021, razón por la cual, aun no se puede expedir Certificación de cumplimiento de obligaciones y actividades de dicho periodo.

Dado lo anterior, esta supervisión solo podrá tramitar el pago cuando se encuentre certificado el cumplimiento de los requisitos contractuales pactados por las partes para dicha finalidad.

En virtud de lo expuesto, se realiza devolución de la factura que la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES allegó el día 22 de octubre de 2021 mediante radicado MinTIC 211086405, solicitando el tercer pago por valor de \$2.782.377.318, toda vez que, a la fecha, no se ha dado cabal cumplimiento a los requisitos contractuales para efectuar el mencionado pago”.

(...)

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que persisten las condiciones por las cuales se informó la imposibilidad de certificar el “cumplimiento de las obligaciones y actividades previstas en el anexo técnico para el periodo de corte (abril, mayo y junio de 2021)”, la supervisión del Contrato de Interventoría 1045 de 2020, considera que la posición al respecto se ha informado de manera oportuna en la respuesta antes mencionada.

Por otro lado, el interventor indica en su comunicación que, “**...una vez se cuente con más sitios dispuestos que permitan realizar la programación de visitas de acompañamiento, se presentará de inmediato a la Supervisión el reporte en los términos establecidos contractualmente...**” (negrita fuera de texto)

Al respeto, es necesario precisar que le corresponde al Interventor demostrar el cumplimiento de su obligación de realización de visitas en el marco de sus obligaciones, en ese sentido, la única condición contractual que permite que no se realicen visitas corresponde a la ausencia del reporte de instalación y puesta en servicio de las metas contractuales del contrato de aporte intervenido. En ese sentido, se solicita al interventor aclarar su afirmación y dar alcance a su comunicado indicando la situación precisa que impidió la realización de visitas por parte del Interventor.

Cordialmente,

Firma electrónica

ALBERTO FERNANDO RODRÍGUEZ PABÓN

Supervisor Contrato de Interventoría 1045 de 2020
Director de Infraestructura (E)

Firma electrónica

LACIDES ROBLES ESPINOSA

Supervisor Contrato de Interventoría 1045 de 2020
Subdirector de Operaciones

Elaboró: Andrea García Imitola – Contratista – Apoyo Financiero de la Dirección de Infraestructura
Gina Corrales – Contratista - Apoyo Financiero de la Dirección de Infraestructura
Yenifer Fontalvo Pernet – Contratista – Apoyo de la Dirección de Infraestructura

Revisó: Andrea Contreras – Acompañamiento Jurídico de la Dirección de Infraestructura Y
Diana Santamaría – Contratista – Apoyo Jurídico de la Dirección de Infraestructura

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

222018547

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20220303-125045-dd1135-12711160

Creación:2022-03-03 12:50:45

Estado:Finalizado

Finalización:2022-03-04 12:56:33

Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisión

dsantamaria@mintic.gov.co

Elaboración: Elaboración

YENIFFER ROSSANA FONTALVO PERNETT

39143592

yfontalvo@mintic.gov.co

CONTRATISTA

Elaboración: Elaboración

agarciai@mintic.gov.co

Elaboración: Elaboración

Gina Paola Corrales Sabogal

1032371357

gcorrales@mintic.gov.co

Contratista

Dirección de Infraestructura

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

222018547

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20220303-125045-dd1135-12711160

Creación:2022-03-03 12:50:45

Estado:Finalizado

Finalización:2022-03-04 12:56:33

Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación Supervisor

Lucides Robles
91292085
LROBLES@MINTIC.GOV.CO
Subdirector de Operaciones
MinTic Subdirección de Operaciones

Aprobación: Aprobación Supervisor

Alberto Rodriguez
12747779
ARODRIGUEZP@MINTIC.GOV.CO
Director de Infraestructura (e)
MINTIC

Revisión: Revisión

ANDREA DEL CARMEN CONTRERAS GONZALEZ
52217088
acontreras@mintic.gov.co
ABOGADO
MINISTERIO TIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

222018547

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20220303-125045-dd1135-12711160

Creación:2022-03-03 12:50:45

Estado:Finalizado

Finalización:2022-03-04 12:56:33

Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gina Paola Corrales Sabogal gcorrales@mintic.gov.co Contratista Dirección de Infraestructura	Aprobado	Env.: 2022-03-03 12:50:46 Lec.: 2022-03-03 12:50:52 Res.: 2022-03-03 12:51:04 IP Res.: 190.145.189.98
Elaboración	Andrea del Pilar Garcia Imitola agarciai@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-03-03 12:51:04 Lec.: 2022-03-03 14:02:15 Res.: 2022-03-03 14:02:37 IP Res.: 190.71.137.3
Elaboración	YENIFFER ROSSANA FONTALVO PERNETT yfontalvo@mintic.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2022-03-03 14:02:37 Lec.: 2022-03-03 14:31:09 Res.: 2022-03-03 14:40:34 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Diana Marcela Santamaria Rios dsantamaria@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-03-03 14:40:34 Lec.: 2022-03-03 14:53:38 Res.: 2022-03-03 14:53:43 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	ANDREA DEL CARMEN CONTRERAS GONZALEZ acontreras@mintic.gov.co ABOGADO MINISTERIO TIC	Aprobado	Env.: 2022-03-03 14:53:43 Lec.: 2022-03-03 14:54:25 Res.: 2022-03-03 14:55:08 IP Res.: 181.61.64.141
Aprobación	Alberto Rodriguez ARODRIGUEZP@MINTIC.GOV.CO Director de Infraestructura (e) MINTIC	Aprobado	Env.: 2022-03-03 14:55:08 Lec.: 2022-03-03 17:32:07 Res.: 2022-03-03 17:32:11 IP Res.: 181.61.64.141
Aprobación	Lacides Robles LROBLES@MINTIC.GOV.CO Subdirector de Operaciones MinTic Subdirección de Operaciones	Aprobado	Env.: 2022-03-03 17:32:11 Lec.: 2022-03-04 08:22:55 Res.: 2022-03-04 12:56:33 IP Res.: 191.95.48.194